PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVIII	Morelia, Mich., Jueves 8 de Julio de 2021	NÚM. 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Organismos Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, frente a Adriana Flores Prado..... 1

J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Gustavo Calleros Coloni y María Guadalupe Quintero Martínez..... 2

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Dirección Fiduciaria, frente a Francisco García Silva..... 2

AD-PERPETUAM

Carmen Antonio Gutiérrez González..... 3
Alejandra Sanchez(sic) Silva..... 3
Maria(sic) del Rosario Sanchez(sic) Silva..... 3
Carlos Armando Adame Silva..... 4
Reynaldo Adame Silva..... 4
Alfonso Figueroa Ceja..... 4
Rigoberto Castillo Hurtado y Ofelia Montañez Rodríguez..... 4
Elda Valdez Romero..... 5
José Fuerte Montañez..... 5
Domingo Abundis Luquín..... 6
Francisco Fernando García Naranjo..... 6
Angelina Álvarez Arredondo..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de lo Civil.- Morelia, Mich.

COPIA SIN VALOR LEGAL

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 9/2020, promovido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO público, frente a ADRIANA FLORES PRADO, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 12 doce de julio del 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Totalidad de un predio rústico, ubicado en la exhacienda de San Miguel del municipio de Epitacio Huerta, distrito de Maravatío, Michoacán, con una superficie de 05-89-50.00 cinco hectáreas-ochenta y nueve áreas-cincuenta centiáreas, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 180.00 metros, con Dimas Retana Huitron(sic), camino de por medio; al Sur, 82.00 metros, con Pedro Hernandez(sic) Ceciliano, zanja de por medio; al Oriente, 450.00 metros, con Cristina Alcantar(sic), camino real de por medio; al Poniente, 450.00 metros, con Camerino Perez(sic) y Cirilo Prado, carril que divide, con un valor de $826,000.00 Ochocientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad, y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Maravatío, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de mayo de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

44000069700-14-06-21 96-4-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 342/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a GUSTAVO CALLEROS COLONI y MARÍA GUADALUPE QUINTERO MARTÍNEZ, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- La parte alícuota que a cada uno de los demandados corresponde, que forman la totalidad del predio rústico denominado Paso de Piedra, del Municipio de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Michoacán; inmueble que cuenta con las siguientes colindancias: Al Oriente, con propiedad de Mauricio Maciel y Francisco Maciel de la Parra; al Poniente, con propiedad de Mauricio y Margarita de la Parra; al Norte, con propiedad de Margarita Maciel; y, al Sur, con carretera de por medio; con una superficie de 06-50-00.00 hectáreas (según avalúo).

Valor pericial: $6’585,296.00 Seis millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

44000070247-22-06-21 1-6-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 150/2020, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, frente a FRANCISCO GARCÍA SILVA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Respecto de la fracción de un predio urbano ubicado frente la calle Carrillo Puerto y Privada Carrillo Puerto, con superficie de 67.44 M2., sesenta y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros(sic), en el Municipio y Distrito de Maravatío, Michoacán.

La audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas, del 12

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de $272,925.00 Doscientos setenta y dos mil novecientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 14 catorce de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguín Ponce.

40101912648 y 40001911728-21-06-21 1-6-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 425/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CARMEN ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ciudad Hidalgo, Michoacán, y por auto de esta misma fecha en términos de los artículos 81 y 313 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena notificar por edictos a Atanacio(sic) Mondragón Boyzo, en cuanto causante del causante(sic) la posesión y a Rubén Núñez en cuanto causante, los que serán publicados por 3 tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación de la capital del Estado y en el estrado de este Juzgado, para que en el plazo de 10 diez días hábiles desde la publicación del primer edicto, comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convenga, así como a señalar domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad.

Publíquese el presente edicto tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación de la capital del Estado y en los estrados de este Juzgado o Tribunal.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Edith Ortiz López.

40001926790-02-07-21 y
40001928049-05-07-21 10-11-12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 30 treinta de noviembre del año 2020 dos mil veinte, compareció la ciudadana ALEJANDRA SANCHEZ(sic) SILVA, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1140/2020, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de predio Copuro, actualmente ubicado en calle Doctores número 66 sesenta y seis, de la población de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.50 metros, con Reynaldo Adame Silva; al Sur, 22.50 metros, con Juan Sanchez(sic) Avila(sic); al Oriente, 9.16 metros, con Rosario Sanchez(sic) Silva; y, al Poniente, 9.85 metros, con calle Doctores, de su ubicación. Con una extensión superficial de 202.61 (doscientos dos metros sesenta y un centímetros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 9 de junio del año 2021.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40001927819-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 30 treinta de noviembre del año 2020 dos mil veinte, compareció la ciudadana MARIA(sic) DEL ROSARIO SANCHEZ(sic) SILVA, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1139/2020, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de predio Copuro, actualmente ubicado en calle Azteca sin número, de la población de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.50 metros, con Carlos Armando Adame Silva; al Sur, 22.50 metros, con Juan Sanchez(sic) Avila(sic); al Oriente, 8.85 metros, con calle Azteca; y, al Poniente, 9.16 metros, con Alejandra Sanchez(sic) Silva. Con una extensión superficial de 202.61 (doscientos dos metros sesenta y un centímetros cuadrados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 9 de junio del año 2021.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40001927871-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CARLOS ARMANDO ADAME SILVA, dentro del expediente número 184/2021, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto del predio Copuro, actualmente ubicado en la calle Azteca sin número, de la población de Cherán, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte, 22.50 metros, con Roberto Tehandon Cucue;
Al Sur, 22.50 metros, con María del Rosario Sánchez Silva;
Al Oriente, 10.00 metros, con calle Azteca, de su ubicación; y,
Al Poniente, 10.00 metros, con Reynaldo Adame Silva.

El cual tiene una superficie de 225.00 M2, manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 22 de marzo del año 2021.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Mendez(sic) Prado.

40001927874-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 22 veintidos de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, compareció el ciudadano REYNALDO ADAME SILVA, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Información Ad-perpetuam, número 192/2021, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de predio Copuro, actualmente ubicado en calle Doctores sin número, de la población de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.50 metros, con Heriberto Sebastian(sic) Hurtado; al Sur, 22.50 metros, con Alejandra Sanchez(sic) Silva; al Oriente, 8.85 metros, con Carlos Adame Silva; y, al Poniente, 9.16 metros, con calle Doctores, de su ubicación. Con una extensión superficial de 202.61 (doscientos dos metros sesenta y un centímetros).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 9 de junio de 2021.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero López.

40151922037-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Exp. 226/2021.

Mediante auto 17 mayo 2021, admitióse Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve ALFONSO FIGUEROA CEJA:

Predio urbano ubicado calle Mariano Escobedo No. 227, de Cotija, Mich., mide 102.00 M2, 6.00 Mts., frente por 17.00 Mts., de fondo, linda: Oriente, calle Escobedo; Poniente, Valentín Estrada; Norte, calle Alondiga(sic); y, Sur, Rafael Cárdenas.

Afirma promovente estar posesión, por compra verbal a J. Jesús Figueroa Navarro.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 27 mayo 2021.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto 1ª Instancia.- Lic. Albina Sánchez Álvarez.

40151921315-02-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 381/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve RIGOBERTO CASTILLO HURTADO y OFELIA MONTAÑEZ RODRÍGUEZ, del siguiente:

Predio urbano ubicado en calle sin nombre, del rancho de Patzimaro de Aviña, Municipio de Churintzio, Michoacán, con superficie de 2,306.00 metros cuadrados, colinda: Al Noroeste, en tres tramos el primero, 40.41 metros, con Rigoberto Castillo Hurtado y Ofelia Montañez Rodríguez, el segundo, en 8.76 metros, y el tercero, en 36.88 (sic), con Heriberto Arroyo Galván; al Sureste, en seis tramos, el primero, 31.32 metros, el segundo, en 15.53 metros, el tercero, en 12.11 metros, el cuarto, en 11.04 metros, el quinto, en 15.93 metros, y el sexto, en 29.81 metros, con Sergio Castillo Castellanos; al Noreste, en 3.61 metros, con calle Benito Juárez; y, al Suroeste, en tres tramos, el primero, 14.19 (sic), el segundo, 26.00 metros, el tercero, 9.28 metros, con Luis Pérez Solorio.

Manifiestan los promoventes, que adquirieron el predio por donación de Rafael Castillo García y Angela(sic) Hurtado Arroyo, a principios de enero del año 2000 dos mil.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 23 veintitres de junio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40001927606-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

ELDA VALDEZ ROMERO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, sobre Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, por su propio derecho, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 210/2021, del bien inmueble con casa habitación ubicado entre las calles de Amistad y Matamoros, de la colonia Barrio Alto, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 11.26 (sic) metros con veinte y seis(sic) centímetros, y colinda con calle Amistad;
Al Sur, mide 10.75 (sic) metros con setenta y cinco centímetros, y colinda con resto de la propiedad y la señora Apolinar Maldonado Monje;
Al Oriente, mide 12.18 (sic) metros con diez y ocho(sic) centímetros, y colinda con calle Matamoros; y,
Al Poniente, mide 12.40 (sic) metros con cuarenta centímetros, y colinda con la señora Apolinar Maldonado Monje.
Con una superficie de 134.37 M2.

Asegura el promoverte(sic) tener la posesión desde el 10 de enero del año 1999.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a uno de julio del año 2021.- La Secretaria del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciada Alma Margarita Romero Martinez(sic).

40101928449-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ FUERTE MONTAÑEZ, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 410/2021, respecto del siguiente inmueble:

Predio antes rústico denominado Las Peras, actualmente urbano ubicado con frente a la calle José María Morelos sin número, de la localidad de San Miguel del Monte, Municipio de Morelia, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norteste(sic), 129.13 metros, con derecho federal del arroyo sin nombre, al Sureste, 145.94 metros, con calle José María Morelos; al Oriente, 30.29 metros, con calle sin nombre; y, al Poniente, 100.67 metros, con calle sin nombre. Con una extensión superficial de 7,482.57 metros cuadrados.

Predio antes descrito, que fue adquirido por el promovente de estas diligencias, mediante contrato escrito de compraventa que le hizo Margarito Bucio Villa, que celebró en fecha 23 de febrero del año 1994; dándosele posesión real y material desde esa fecha.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Publíquese el edicto que contenga el extracto de la solicitud, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.- La Actuaria del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia.- Lic. Claudia Viridiana Pacheco Gutiérrez.

40101928328-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

DOMINGO ABUNDIS LUQUÍN, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 148/2021, respecto de un predio denominado rústico llamado "Fracción o Solar de Nocutzepo", hoy ya urbano del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante contrato de cesión de derechos con Cipriano Abundis Molina, desde el 30 treinta de septiembre de 2010 dos mil diez, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

"Al Noreste, 59.83 metros, con Luis Antonio Martínez Abundis; al Oriente, 32.50 metros, con calle 20 veinte de Noviembre; al Sur, 55.00 metros, con calle Miguel Hidalgo; y, al Poniente, 33.80 metros, con Alfredo Urrieta Rendón, con una extensión superficial de 1,892.14 metros cuadrados".

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40001927333-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

FRANCISCO FERNANDO GARCÍA NARANJO, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 113/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado "El Cerro del Frijol", ubicado en la tenencia de Cuanajo, Municipio de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, que mide y linda: Al Noreste, en 777.45 metros, colindando con José Rosario Rosas; al Suroeste, en línea quebrada por dos medidas, 232.26 metros y 118.46 metros, colindando con Salud Alcalá; al Noroeste, de oriente a poniente, línea quebrada conformada por seis medidas en total suman 267.47 metros, colindando con José Rosario Rosas; y, al Sureste, 68.43 metros, colindando con Salud Alcalá; siendo su extensión superficial de 21-28-47.40 Has., manifestando que el inmueble lo adquirió por contrato de compra venta realizado con Daniel Rosas Acosta, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 3 de junio del año 2021.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40101928246-05-07-21 11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, número 178/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ANGELINA ÁLVAREZ ARREDONDO, respecto del predio urbano ubicado en calle Felipe Carrillo Puerto, número 54 cincuenta y cuatro, actualmente marcado 55 cincuenta y cinco, de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; mismo que cuenta con una superficie de 312.00 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y colindancias:

1. Colindante por el viento Norte, con calle Felipe Carrillo Puerto, de su ubicación;
2. Colindante por el viento Sur, con Arturo Álvarez Vázquez, ubicado en calle Felipe Puerto Carrillo(sic), número 56

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

cincuenta y seis;
3. Colindante por el viento Oriente, con Arturo Álvarez Vázquez, con domicilio en calle Felipe Puerto Carrillo(sic), número 56 cincuenta y seis; y,
4. Colindante por el viento Poniente, con Silvia Núñez Ochoa, con domicilio en calle Felipe Puerto Carrillo(sic), número 52 cincuenta y dos.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 11 once de marzo de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40001927089-02-07-21 11

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL